



julio 2014

Boletín N° 03

Observatorio de Género en la Justicia

Ilustración: Ana Sanfelippo



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura



Boletín N° 03 – julio 2014

INFORME

Principales hallazgos y resultados preliminares de la encuesta sobre percepciones de la desigualdad de género en la Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTICULO

Carmen Argibay. Por Diana Maffía

AVANCES

Actividades realizadas de marzo a junio 2014

GLOSARIO

Micromachismos. Por Luciano Fabbri

RECURSOS

Observatorio de Salud Sexual y Reproductiva de la Argentina

SENTENCIAS

Taranco

BIBLIOTECA

Reseña colección fundada y dirigida por Haydee Birgín: Serie Identidad, Mujer y Derecho.

Sugerencia para citar cualquier sección de este boletín:

Apellido autor/a, Nombre autor/a. Título del artículo/informe citado. Boletín N° 03 (julio 2014). Ciudad Autónoma de Buenos Aires Observatorio de Género en la Justicia, Consejo de la Magistratura CABA. Fecha de consulta XX/XX/XXXX. Disponible en:
<https://consejo.jusbaires.gov.ar/acceso/genero/boletines>

Boletín N° 03 – julio 2014

HUMOR



Autoría: **Liniers**



Boletín N° 03 – julio 2014

INFORME

Principales hallazgos y resultados preliminares de la encuesta sobre percepciones de la desigualdad de género en la Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires¹

Principales hallazgos sobre estructura y organización familiar y uso del tiempo

ORGANIZACIÓN FAMILIAR Y CUIDADO

- Del análisis del uso que hacen de su tiempo los operadores y las operadoras de la Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se desprende que el tiempo destinado a tareas de cuidado constituye un aspecto primordial en su cotidianidad. Se trata de un dato muy importante puesto que la proporción de personas encuestadas que tiene hijos/as ronda el 50% para todos los organismos y, además porque tal como se ve a continuación, aún en un contexto de relativa colaboración para el cuidado infantil entre los miembros de la pareja, todavía subsisten vestigios tradicionales en cuanto a los roles de las mujeres en la crianza.

INSERCIÓN LABORAL DE LAS PAREJAS

- En todos los cargos y en los distintos organismos del Poder Judicial la gran mayoría de los/as cónyuges de aquellas personas que están casadas o en pareja desarrolla un trabajo remunerado de dedicación completa (75,8%) o parcial (13,8%). Sólo un 10% no trabaja actualmente.

¹ La investigación fue desarrollada por el Observatorio de Género durante 2013, con el objetivo de aportar a la identificación y erradicación de los sesgos de género en este ámbito. La encuesta fue respondida por 1239 operadores y operadoras de todos los organismos de la Justicia de la CABA.

Observatorio de Género en la Justicia de la Ciudad de Buenos Aires.

observatoriodegenero@jusbaire.gov.ar

Tacuarí 124 3°A. Tel.: 4014-6894



Boletín N° 03 – julio 2014

- Aún en un contexto predominante en el que ambos miembros de la pareja tienen un trabajo remunerado de tiempo completo, es bastante mayor la proporción de mujeres cuyas parejas trabajan a tiempo completo (83,9%), que la proporción de varones cuyas parejas lo hacen (65,2%).

ORGANIZACIÓN DEL CUIDADO INFANTIL Y DEL HOGAR

- Entre las personas que tienen hijos/as de hasta 13 años, el 55% recibe o contrata ayuda para su cuidado, principalmente personas a cargo del cuidado de sus hijos/as (67,1%) e instituciones educativas (45,1%).
- En general, las parejas de aquellas operadoras y operadores que contratan o reciben ayuda para el cuidado infantil tienen un trabajo de dedicación completa (93,1% y 73,8% respectivamente).
- Entre quienes no reciben o contratan ayuda se observa la misma tendencia, aunque con diferencias muy notorias entre varones y mujeres en la proporción de cónyuges con trabajo a tiempo completo (45,6% y 77,5% respectivamente) y en la categoría sin trabajo remunerado (30,9% y 5,6% respectivamente). Como se puede observar, la posibilidad de no contratar servicios para el cuidado infantil se apoya – particularmente entre los varones- en el menor compromiso horario de las parejas.
- Un 58% de los varones y el mismo porcentaje de las mujeres que no contrata ayuda para el cuidado de sus hijos/as, respondió que ambos integrantes de la pareja se ocupan “en igual proporción” de esta tarea.
- En cambio, más en línea con el estereotipo tradicional, entre quienes no comparten en igual proporción el cuidado infantil sólo el 5,8% de los varones declaró que se ocupan ellos mismos del cuidado de sus hijos/as mientras que el 36,2% respondió que “se ocupa su pareja o cónyuge”. En sentido opuesto, un 38% de las mujeres



Boletín N° 03 – julio 2014

manifestó que se ocupan ellas mismas del cuidado de sus hijos/as y que sólo un 3,8% de sus parejas lo hace.

Más de la mitad de las personas encuestadas (51,8%) contrata personal para las tareas de limpieza del hogar. Al considerar el género del/la respondiente surge que lo hace el 55% de las mujeres y el 46,3% de los varones. Quienes más contratan tareas de limpieza del hogar son los varones y las mujeres cuyas parejas trabajan a tiempo completo (71,8% y 89,3% respectivamente).

- Entre quienes no contratan servicios para la limpieza del hogar, la mitad afirma que se encargan ellas o ellos mismos/as mayormente de esas tareas, el 42% que las comparte por igual con su pareja y el 7,5% restante que las realiza su cónyuge. Son las mujeres quienes señalan en una mayor proporción que se ocupan ellas mismas (61%), mientras que lo hace un 37,8% de los varones. Esa relación se invierte cuando se consideran las otras dos respuestas: es mayor el porcentaje de varones que manifiesta que lo hace su cónyuge (14% contra 2,2%) y también la proporción de los varones que declara que se encargan ambos en la misma proporción (48,2% y 36,8%).
- No obstante, la participación de varones y mujeres en las tareas domésticas es alta aún cuando sus parejas no tienen un trabajo remunerado. El 50% de los varones que no contratan dichos servicios y manifiestan ocuparse ellos mismos tiene una pareja sin trabajo remunerado.
- *Las personas que no contratan servicios de cuidado infantil y de limpieza del hogar tienden en mayor medida a compartir el cuidado infantil que los trabajos domésticos (58% y 42% respectivamente).*



Boletín N° 03 – julio 2014

USO DEL TIEMPO

- Las actividades a la que más tiempo dedican las personas encuestadas son las relacionadas con el cuidado, a las que destinan en promedio 33,5 horas semanales, en particular de niños y niñas (27,5) y luego de personas mayores (6).
- En segundo lugar, las personas encuestadas dedican un promedio de 23 horas semanales al trabajo doméstico: limpieza y cuidado del hogar (7,5); preparación de comidas (6,7); compra de artículos personales, trámites, gestiones o cocina para la pareja/cónyuge (4,8) y compras para el hogar (4).
- El uso de medios de comunicación ocupa en promedio 12,5 horas semanales a los/as encuestados/as, seguido de los traslados propios o de personas a cargo (8,8) y las actividades de formación o estudio (8,4).
- Finalmente, las personas encuestadas dedican en promedio 6,5 horas semanales a participar en actividades comunitarias, sociales o políticas.
- Tomando en cuenta el cargo de las personas encuestadas son las y los funcionarias/os quienes destinan mayor cantidad de horas semanales al trabajo de cuidado (39,8 horas, frente a 30,4 de las/os magistradas/os y 28,6 de las/os empleadas/os), mientras que entre las/os magistradas/os es menor el tiempo promedio semanal destinado a las tareas domésticas (17,7 horas). También es menor, en promedio, el tiempo que dedican semanalmente funcionarios y funcionarias a actividades de estudio y formación (7,5 horas) y a participar en actividades comunitarias, sociales o políticas (5,9 horas).
- En el grupo etario más joven (18 a 29 años) es mayor el tiempo destinado al estudio, el ocio, el uso de medios de comunicación y el cuidado personal, en tanto el tiempo semanal dedicado al cuidado de niños/as y personas mayores en el grupo de 30 a 45 años –que es aquel en el que se concentra la mayor proporción de hijos/as de hasta 13 años- se eleva a 41,1 horas semanales en promedio, a la vez que es menor la participación en la esfera pública (5,1 horas).

Observatorio de Género en la Justicia de la Ciudad de Buenos Aires.
observatoriodegenero@jusbaire.gov.ar
Tacuarí 124 3°A. Tel.: 4014-6894



Boletín N° 03 – julio 2014

- Finalmente, el hecho de tener hijos/as impacta fuertemente en el uso que hacen de su tiempo las personas encuestadas. Mientras quienes tienen hijos/as destinan en promedio 46,7 horas semanales al trabajo de cuidado (40,6 de ellas al cuidado infantil), quienes no tienen hijos/as dedican 7,7 horas semanales a estas actividades (sólo 1,7 de ellas al cuidado infantil). Más aún, entre quienes tienen hijos/as de hasta 13 años el promedio de horas semanales destinadas al trabajo de cuidado se eleva a 53,3 horas (48 de ellas de cuidado a niños/as). Por su parte, las personas que no tienen hijos/as dedican un tiempo considerablemente mayor a las actividades de formación y de ocio (10,3 y 8,6 horas respectivamente) que quienes sí los tienen (6,6 y 5,8 horas).

DIFERENCIAS SEGÚN GÉNERO

- La jornada declarada por las mujeres –sin incluir las 35 horas semanales dedicadas al trabajo remunerado- supera en 12,6 horas semanales la declarada por los varones (109,3 y 96,7 horas respectivamente) y, prácticamente el 60% de ese tiempo se destina a trabajo de cuidado y doméstico mientras que, entre los varones, la proporción del tiempo dedicada a trabajo de cuidado y doméstico representa el 47%.
- En promedio, las mujeres dedican semanalmente 38,3 horas al trabajo de cuidado, en especial al cuidado infantil, 12 horas más de las que destinan los varones a las mismas tareas.
- En cuanto al trabajo doméstico, mientras que las mujeres le dedican en promedio 25,1 horas semanales, los varones le destinan 19,7 horas.



Boletín N° 03 – julio 2014

- las mujeres dedican aproximadamente una hora menos a la semana a las actividades de estudio y formación y tres horas menos a la participación comunitaria, social, profesional, sindical o política.

Género y edad

- En todos los grupos etarios las horas dedicadas semanalmente por las mujeres a las tareas domésticas son similares y superan ampliamente las dedicadas por los varones (con una diferencia de entre 4 y 7 horas según el rango etario). En este caso las mayores brechas también se observan en el grupo etario de 30 a 45 años: las mujeres dedican en promedio 21 horas semanales y los varones 14,3.
- *La cantidad de horas destinadas por las mujeres de 30 a 45 años al trabajo doméstico y de cuidado sumadas duplican el número de horas que dedican al trabajo remunerado. Como consecuencia, ellas son también quienes menos tiempo dedican al ocio y a la formación y quienes declaran la jornada semanal más extendida (113 horas)*
- Para los restantes grupos de actividades puede destacarse lo siguiente:
 - ✓ Quienes dedican más tiempo a la formación y el estudio son las personas más jóvenes, siendo ligeramente superior el tiempo que dedican las mujeres (12 horas contra 11 horas)
 - ✓ Quienes destinan más tiempo a actividades de ocio y deportivas son los varones más jóvenes (más de 10 horas por semana) que dedican dos horas más que las mujeres de igual edad. A medida que aumenta la edad, disminuye la diferencia entre mujeres y varones.
 - ✓ El tiempo destinado a la participación pública es más alto entre los varones de 45 a 60 años (12 horas por semana) con un foco fuerte en la participación política y



Boletín N° 03 – julio 2014

menor en la participación comunitaria, y en las mujeres de más de 61 años (10 horas) con eje en la participación profesional y en la participación comunitaria.

Género y tenencia de hijos/as

- Para las mujeres encuestadas el hecho de tener hijos/as conlleva un impacto mayor sobre el uso del tiempo que para los padres. Ellas destinan en promedio casi 16 horas semanales más al trabajo de cuidado que los varones (52,8 y 37,1 horas respectivamente) y la brecha se eleva a 17 horas para el cuidado de niños/as. En especial, las mujeres con hijos/as de hasta 13 años destinan más de 60 horas semanales a trabajo de cuidado, 21 horas más que los varones en la misma situación (39,7)
- Este mismo patrón en cuanto a las diferencias en el uso del tiempo entre varones y mujeres con hijos/as se observa en relación al tiempo dedicado a las tareas domésticas. La brecha asciende a 8 horas semanales (29 para las mujeres, 21 para los varones) en tanto para quienes no tienen hijos/as es de sólo 2 horas (20 y 18 horas respectivamente).
- Las mujeres y varones con hijos/as tienden a dedicar bastante menos tiempo a actividades de formación y estudio, al ocio, al uso de medios de comunicación y a las actividades relacionadas con la participación social, que quienes no tienen hijos/as.
- Entre los 30 y los 45 años -la edad en la que se concentra la mayor proporción de hijos/as en edad de cuidado- estas diferencias se profundizan: el tiempo dedicado al cuidado infantil alcanza las 42 horas semanales entre los varones con hijos/as y a 56,4 horas entre las mujeres con hijos/as.
- La tenencia de hijos tiene un efecto mayor en el tiempo que destinan las mujeres más jóvenes (18 a 29 años) al trabajo doméstico, efecto que no se observa entre los



Boletín N° 03 – julio 2014

varones con y sin hijos/as. Las madres jóvenes (18 a 29 años) duplican el tiempo dedicado al trabajo doméstico en relación a las mujeres sin hijos/as (41 y 21 horas semanales, respectivamente). Esta diferencia se vuelve menor a medida que se avanza en la edad. Asimismo, *en todos los grupos etarios y tanto para quienes tienen como para quienes no tienen hijos, las horas dedicadas por las mujeres a este tipo de tareas superan ampliamente las dedicadas por los varones.*

- En cuanto a los restantes grupos de actividades, en particular, puede destacarse lo siguiente:
 - Las mujeres y varones de 18 a 45 años con hijos/as dedican menos tiempo a la formación, el ocio, el cuidado de sí mismos/as, el uso de medios de comunicación y la participación pública, que quienes no tienen hijos/as.
 - Quienes dedican más tiempo al uso de medios de comunicación son los grupos de varones y mujeres de mayor edad, de más de 61 años, seguidos de los varones y mujeres jóvenes que no tienen hijos/as.
 - Las variaciones en cuanto al cuidado de sí mismos/as siguen la tendencia general aunque no son tan importantes como en otros ítems.
 - Quienes usan más tiempo en actividades de ocio y deportivas son los varones más jóvenes sin hijos (11 horas por semana), que dedican un tiempo mayor que sus contrapartidas femeninas (8 horas). Entre las mujeres, quienes más tiempo le dedican a actividades de ocio son aquellas que no tienen hijos/as y pertenecen a los grupos etarios de entre 30 45 años y 46 y 60 años.
 - Quienes dedican más tiempo a la formación y estudio son las mujeres sin hijos pertenecientes a los rangos de edad más jóvenes (13,4 horas por semana) y a los mayores (20,7 horas por semana) y los varones sin hijos de la categoría entre 18 y 29 años (11,8 horas por semana). Quienes dedican menos tiempo a estas



Boletín N° 03 – julio 2014

actividades son las mujeres y los varones de entre 18 y 29 años con hijos/as (4 y 4,62 horas respectivamente).

- *De la comparación de la información obtenida a través de esta encuesta con los datos producidos en el marco de la Encuesta de Uso del Tiempo realizada en la CABA en 2005 surge que si bien entre la población encuestada se registran diferencias significativas entre los géneros, éstas son menores a las que se observan para el conjunto de la población de la Ciudad de Buenos Aires. No obstante, las responsabilidades domésticas y de cuidado siguen recayendo mayormente sobre las mujeres, en especial sobre aquellas que tienen hijos/as. Ello no sólo es limitante en cuanto a la posibilidad de destinar un tiempo mayor al propio cuidado y al ocio, sino que impacta sobre las posibilidades de formación, que es una herramienta clave en la construcción de la carrera laboral en el Poder Judicial, así como sobre la participación en ámbitos sociales y profesionales. Ambas cuestiones propician una brecha creciente en los espacios de decisión.*



Boletín N° 03 – julio 2014

ARTICULO

Carmen Argibay

Por **Diana Maffía**

Me llamaron para decirme que falleció Carmen Argibay. Fue un golpe al corazón, sólo mucho después al pensamiento. Sabía que estaba internada. Estaba esperando que mejorara para ir a verla, porque estaba segura de que iba a salir de esta también, como de tantas otras. En el verano nos vimos en su casa y pudimos conversar largamente, como no podíamos hacerlo a menudo por el intenso trabajo habitual. Conversamos sobre su muy próxima jubilación y lo que haría después, y sobre los avances enormes que significó la creación de la Oficina Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación que ella creó y dirigía, con la que se puso al hombro una vieja idea de la que Carmen hablaba muchos años antes de que soñara siquiera con ser Ministra de la Corte: había que capacitar en género a toda la justicia del país.

Tuve el enorme orgullo de colaborar con ella en esa tarea, nos entendíamos con la mirada y sosteníamos esa complicidad feminista que nos hace hermanas en todas las situaciones. Compartíamos ideales de democracia, de ética pública, de igualdad y de justicia. Era la mejor de nosotras, la maestra, la que siempre estaba adelante pensando el paso siguiente. Así creó y dirigió la Asociación de Mujeres Juezas de la Argentina (AMJA) y también le donó el lugar donde hoy funciona su sede. Así nos abría las puertas con sencillez cada vez que necesitábamos una consulta o su respaldo.

En su despacho tenía flores, objetos hermosos y delicados, una foto de su madre, y le gustaba destacar que “ningún crucifijo”. Cuando iba a verla para hablar de cosas siempre tan lejanas a la coyuntura virulenta que le tocó en suerte, contrastaba mi sentimiento de culpa por sacarla de la

Observatorio de Género en la Justicia de la Ciudad de Buenos Aires.
observatoriodegenero@jusbaire.gov.ar
Tacuarí 124 3°A. Tel.: 4014-6894



Boletín N° 03 – julio 2014

concentración laboral, y su tono generoso y reflexivo, su palabra oportuna, su calidez y su sentido del humor.

Me acompañó cuando fui legisladora en una conferencia sobre despenalización de la tenencia de drogas para consumo personal, estuvimos juntas en muchas jornadas sobre los derechos de las mujeres, el año pasado estuvo a mi lado dándome seguridad en la presentación del Observatorio de Género en la Justicia del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires, y en marzo en un panel sobre Género y Derecho con el que abrimos el Programa de Actualización en Género y Derecho de la Facultad de Derecho de la UBA. Siempre estaba cerca, siempre nos alentaba, jamás eludía los temas difíciles, siempre expresaba sus posiciones con franqueza y con sencillez para que las ideas fueran claras y llegaran lejos. Fue un modelo de independencia y de ejercicio amoroso del poder.

Tuve la oportunidad de expresarle mi enorme admiración cuando como diputada de la Ciudad hice un proyecto para designarla Ciudadana Ilustre de la Ciudad de Buenos Aires. Fue un privilegio para mí, más que para ella, redactar esa ley y darle esa distinción frente a tanta gente que la quería y reconocía la fortuna enorme de tener una mujer de sus quilates en la Corte. Ese día, en primera fila estaba Florentina Gómez Miranda, que fue la primera mujer designada como Ciudadana Ilustre por la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires. Se abrazaron, y ese abrazo enternecedor quedó para siempre en una foto entrañable. Estábamos muy felices, con el Salón Dorado absolutamente repleto. Pude decirle tanto en público como en privado lo que mi razón, mi corazón y mis convicciones más profundas me dictaron, y eso me hace sentir ahora en paz.

Al organizar ese acto, cuando pensábamos quién quería ella que hablara (por cierto, eligió a la entonces diputada Marcela Rodríguez) le propuse para el final que elija el acompañamiento musical: una pequeña orquesta de cámara que tocaba música barroca, o una banda de chicas rockeras llamada “Las Taradas”. Eligió a Las Taradas.



Boletín N° 03 – julio 2014

Recomendamos los siguientes artículos que recuerdan a la Dra. Carmen Argibay

- Bohmer, Martín “La jueza que se atrevió a decir que no”. Publicado el 15 de mayo en el diario La Nación y disponible en: <http://www.lanacion.com.ar/1690632-la-jueza-que-se-atrevio-a-decir-que-no>
- Rodriguez, Marcela “Una mujer necesaria”. Publicado el 16 de mayo en Las 12, suplemento del diario Página 12, y disponible en: <http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/13-8862-2014-05-16.html>



Boletín N° 03 – julio 2014

AVANCES

Actividades realizadas de marzo a junio 2014

Investigaciones y monitoreos
Investigaciones jurídicas
Continuación del trabajo de sistematización de sentencias sobre artículo 81 (oferta y demanda de sexo en los espacios públicos) del Código Contravencional. Búsqueda y sistematización de los datos estadísticos sobre art. 81 del CC. Sistematización de todos los artículos publicados en revistas jurídicas locales sobre artículo 81. Elaboración de informe
Continuación de la búsqueda y recopilación de sentencias sobre violencia de género en la base Juristeca para elaboración de proyecto de investigación en base a expedientes. Revisión bibliográfica sobre cuestiones procesales y prueba en casos de violencia de género.
Revisión de estadísticas e información generada por el poder judicial, el Ministerio Público Fiscal, la Defensa pública y la Asesoría General Tutelar de la Ciudad de Buenos Aires para la elaboración de un análisis de la información judicial con enfoque de género.
Revisión de documentos y comentarios sobre el nuevo proyecto de Código Penal y temas de género.



Boletín N° 03 – julio 2014

Articulación
Con distintos ámbitos de la justicia porteña y con otros poderes judiciales
<i>Tercer Encuentro de Altas Autoridades Judiciales sobre Estándares Nacionales e Internacionales en Temas de Género</i> , organizado por este Observatorio de Género en la Justicia y la Oficina Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación
Desayuno de trabajo con funcionarias, mujeres de organizaciones sociales y ddhh y mujeres del ámbito judicial. Honorable Consejo Deliberante San Rafael. Mendoza
Con otras organizaciones
Reunión de trabajo con integrantes del Programa "Las víctimas contra las violencias" del Min. De Justicia y Derechos Humanos de la Nación.
Reunión con la Subsecretaría de Desarrollo Social del Ministerio de Desarrollo Social. Tema: derecho al trabajo.
Reunión con activistas de organizaciones LGBTTTI para desarrollo de guía de recursos a ser distribuida entre operadores/as de la justicia
Muestra de afiches ganadores del concurso "Identidad de género: diversidad e inclusión en la universidad". Participación de Lohana Berkins junto con, Ernesto Meccia, Gian Franco Rosales, Emiliano Litardo, Nelson Giménez, Juan Pablo Panebianco. Subsecretaría de Gestión y Coordinación de Políticas Universitarias.



Boletín N° 03 – julio 2014

Presentación del Observatorio de Derechos Humanos y Género del Interbloque de la Unión Cívica Radical, a cargo de María Luisa Storani. Participación de Diana Maffía y Paola Bergallo junto con María Luisa Storani, Gerardo Morales, Mario Negri.

Desayuno “Ciudades seguras para las mujeres: políticas locales contra la violencia de género”. Organizado por el Observatorio de Género en la Justicia en conjunto con la Comisión Mujer, Infancia, Adolescencia y Juventud de la Legislatura CABA.

Colaboración con LAPIS (Laboratorio de Prácticas e Investigaciones Sociales) sobre el programa CORTALA cuyo objetivo es capacitar sobre la problemática de la violencia hacia las mujeres a estudiantes y profesionales en las áreas de estética y belleza

Participación en jornada “Urgencias y desafíos de la Educación Infantil”: presentación de experiencias locales, nacionales y de la región relacionadas con el abordaje integral de la primera infancia (salud, educación, estimulación) y con el seguimiento de las políticas focalizadas en esta población.

Conferencia "Género y democracia: el impacto de las nuevas ciudadanías" a cargo de Diana Maffía. Tema diversidad sexual. Organizado por AIRE (Aporte Interdisciplinario para la Región). Participación junto con la directora ejecutiva de la ONG, Andhes Josefina Doz Costas en integrantes de AIRE. Catamarca

Participación en las reuniones de jurados del premio Lola Mora, organizado por el observatorio de equidad de género de la Dirección de la Mujer del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires



Boletín N° 03 – julio 2014

Actividades de capacitación

Programa Permanente en Género y Derecho: Fue creado en diciembre de 2012, está co-dirigido con el Centro de Formación Judicial.

Cursos y talleres

Curso "Ley de identidad de género: antecedentes e impactos en la justicia". Clases a cargo de Dr. Emiliano Litardo, Dra. Paula Viturro, Lic. Mauro Cabral y Sra. Lohana Berkins.

Curso "Feminismos y teorías del derecho". Clases a cargo de Dra. Diana Maffía, Dr. Emiliano Litardo, Dra. Stella Maris Martínez, Mg. Patricia Gómez y Mg. Laura Morróni. Facultad de Derecho de la UBA

Taller "Identidades de género, sexualidades y derechos" para integrantes del Centro de Resolución Alternativa de Conflictos del Consejo de la Magistratura de la CABA (taller organizado a solicitud de las responsables del cuerpo de mediación).

Curso "Manipulaciones judiciales de los varones violentos: identificación de sus tácticas (impedimento de contacto)". Clases a cargo de Dra. Claudia Hasanbegovic

Curso "Prostitución como tema de política pública". Clases a cargo de Dra. Silvia Chejter, Sra. Sonia Sánchez, Dr. Marcelo Colombo y Sra. Lohana Berkins

Taller sobre género, desigualdad y derechos. Capacitación a Asociación de Mujeres Penalistas de la Argentina.

Seminario Género y derecho constitucional. Clases a cargo de: Dr. Marcelo Alegre; Dra. María Victoria Ricciardi; Dr. Roberto Saba; Dra. Laura Saldivia. Facultad de Derecho UBA



Boletín N° 03 – julio 2014

Capacitación sobre Código Civil, Código Penal y temas de Género: presentación sobre el caso Artavia Murillo a cargo de Paola Bergallo. Participaron la Dra. Mónica Pinto e integrantes del Congreso Nacional y otras profesoras de la Universidad de Buenos Aires. Organizado por Facultad de Derecho UBA- Amnesty-CELS.

Seminario Violencias. Clases a cargo de: Dra. Angeles Baliero de Burundarena; Dra. Cecilia Canevari; Lic. Sandra Chaer; Dra. Diana Galimberti; Dra. Claudia Hasanvegovic; Dra. Nelly Minyersky. Facultad de Derecho UBA

Conferencias y paneles temáticos

Panel “Falso SAP (Síndrome de Alienación Parental). Víctimas y victimarixs”. Participación de las Dras. Sonia Vaccaro, Virginia Berlinerblau y Virginia Simari. Facultad de Derecho de la UBA

Actividades académicas

Conferencias, jornadas, seminarios y paneles

- Conferencia "El papel de las mujeres en la sociedad actual" por Diana Maffía. Centro Cultural Mariano Moreno, Banfield (coordinador Jorge Villalba)
- Seminario Genética Institucional - Pensamiento Crítico sobre la cultura represora. Docentes Juan Carlos Volnovich, Ruben Dri, Claudia Korol, Vicente Zito Lema y Diana Maffía
- II Degenerando Bs As - Jornadas Interdisciplinarias de Géneros y Disidencia Sexual. Organizadas por CAUCE UBA y Desde el Fuego. Participación de Diana Maffía junto con Corina Rodriguez Enriquez, Gustavo Pecoraro, Susy Shock, Karen Bennett. Facultad de Ciencias Económicas.
- Jornadas de Debate Feminista. Organizado por Cotidiano Mujer y la Red Temática de Género Universidad de la República. Participación

Observatorio de Género en la Justicia de la Ciudad de Buenos Aires.
observatoriodegenero@jusbares.gov.ar
Tacuarí 124 3ºA. Tel.: 4014-6894



Boletín N° 03 – julio 2014

de Diana Maffía junto con Amelia Valcárcel (España), Rita Segato (Brasil). Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de la República. Uruguay.

- Jornada sobre Violencia Simbólica y Mediática. Organizado por la Comisión Provincial de Género del Colegio de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Bs As
- Seminario Derechos humanos y conflictos actuales: debates sobre una agenda contemporánea y pendiente. Clase: Derechos Humanos y políticas de la diversidad en los debates actuales a cargo de Diana Maffía. Universidad Nacional de La Plata, Fac.de Periodismo y Comunicación Social.
- Clase Diplomatura en derechos sexuales y reproductivos CEDES – ISALUD. Conferencia tema Feminismos a cargo de Diana Maffía.
- Capacitación sobre Teoría Feminista y Derecho. Clase sobre crítica feminista y derecho a cargo de Paola Bergallo. Colegio de Abogados de Bahía Blanca.

Otras actividades

- Presentación libro Maltratadas, violencia de género en las relaciones de pareja de Mariana Carbajal. Presentado por Diana Maffía en conjunto con Mariana Carbajal y Gabriela Cabezón Cámara.
- Charla debate: "Inclusión laboral del colectivo trans". Diana Maffía junto con Daniela Ruiz y Sonia Sánchez. Coordinado por Rocío Sánchez Andía. En el marco de Obra de teatro "La irredenta" de Beatriz Mosquera.
- Presentación N° revista Voces en el Fénix con un artículo de la Dra. Diana Maffía. Facultad de Económicas, Universidad de Buenos Aires
- Foro on-line "Lenguaje, visiones del mundo y construcción democrática de la ciudadanía plural". Participación de las Dras. Diana Maffía y Dora Barrancos.
- Presentación libro Maltratadas, violencia de género en las relaciones de pareja, de Mariana Carbajal. Presentación a cargo de la Dra. Diana Maffía y la periodista Luciana Peker
- Desayuno con Carlos Villagrasa Alcaide, director del Master en Derecho de Familia e Infancia de la Universidad de Barcelona. Desayuno y charla con académicos/as y operadores/as de la justicia
- Actividad en Stand del Consejo de la Magistratura en la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires: presentación de los primeros

Observatorio de Género en la Justicia de la Ciudad de Buenos Aires.

observatoriodegenero@jusbaire.gov.ar

Tacuarí 124 3°A. Tel.: 4014-6894



Boletín N° 03 – julio 2014

resultados de la encuesta de percepción de desigualdad de género en la justicia de la CABA realizada en 2013.

- Presentación del Libro Principios de Yogyakarta: principios sobre la aplicación de la legislación internacional de los derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género en la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires. Presentaron: Lohana Berkins, Ana Sanfelippo, Mauro Cabral, Diana Maffía y Susy Shock
- Presencia en la presentación Editorial Jusbairens en la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires
- Inauguración de la muestra de originales de las ilustraciones del libro Principios de Yogyakarta: principios sobre la aplicación de la legislación internacional de los derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género de Ana Sanfelippo. Organizado en conjunto con la Editorial Jusbairens en el Centro Cultural Tierra Violeta.
- Presencia Festejo 16 años del Suplemento LAS 12, del Diario Página 12. Casa Brandon
- Presencia Segunda Jornada Porteña de Diversidad Sexual. Subsecretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural, a través de su Dirección General de Convivencia en la Diversidad. Salón Dorado de la Casa de la Cultura de la Ciudad de Buenos Aires
- Mesa de Reflexión e intercambio "Ser político" en Festival Destravarte (5° edición). Organizado por Mosquito Sancineto (idea, dirección general) Despertades, productora alternativa. Participación de Alba Rueda y Lohana Berkins. Teatro Empire.
- Festival Internacional de Cine LGBTIQ "Asterisco". Organizado por Min. Des. Social de la Nación, Subsecretaría de DDHH del Min. De Justicia de la Nación, Incaa, UNTREF, Canal Encuentro. Presentación de Lohana Berkins de la Película Ganadora: Quebranto, de Roberto Fiesco.
- Desayuno cerrado con el Dr. Daniel Borillo profesor de Derecho Privado de la Universidad Paris Owest e investigador asociado al Centro nacional para la Investigación Científica de Francia. Conversación con jueces/zas, funcionarios/as, activistas y académicos/as acerca de las posibilidades de una teoría queer del derecho.
- Entrevista online a Diana Maffía para el I Congreso Internacional "Mentes Femeninas"
- Presentación del libro La diferencia desquiciada. Géneros y diversidades sexuales. Edición de Ana María Fernández y William Siqueira. Presentación de Lohana Berkins junto con Ana María Fernández, William Siqueira, William S. Peres y Elsa Schwartzman. Biblioteca Nacional.
- Presentación del Libro Maltratadas, violencia de género en las relaciones de pareja de Mariana Carbajal en Mendoza. Organizado por

Observatorio de Género en la Justicia de la Ciudad de Buenos Aires.

observatoriodegenero@jusbairens.gov.ar

Tacuarí 124 3°A. Tel.: 4014-6894



Boletín N° 03 – julio 2014

Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) y Coordinación Mujer y Género. Presentado por Diana Maffía y Mariana Carbajal en Universidad UNCUYO. Mendoza

- Lanzamiento del Servicio de Salud Inclusivo para Todos y Todas con perspectiva de Diversidad Sexual del distrito de Morón. Organizado por Secretaría de Extensión Universitaria, UNDAV. Participación de Lohana Berkins junto con Sara Perrig.



Boletín N° 03 – julio 2014

GLOSARIO

Micromachismos

por **Luciano Fabbri**²

Este término, acuñado a principios de los años noventa por el psicoterapeuta argentino Luis Bonino, designa a las sutiles e imperceptibles maniobras y estrategias de ejercicio del poder de dominio masculino en lo cotidiano, que atentan en diversos grados contra la autonomía femenina. Hábilis artes, trucos, tretas y manipulaciones con los que los varones intentan imponer a las mujeres sus propias razones, deseos e intereses en la vida cotidiana. Sean estos mecanismos ejecutados de forma consciente, intencional o deliberada o no, lo importante es comprender el entrenamiento de los hombres en los mismos, por efecto de aprendizaje de la masculinidad en una sociedad patriarcal.

El concepto surge en una época en la que comienza a estudiarse en profundidad y denunciarse internacionalmente la violencia contra las mujeres en sus diversas formas. A fin de siglo ya se encuentra difundido en varios países de habla hispana en contextos psicosociales y feministas, enfatizando su carácter de microviolencia de género. Desde 2010 comienza a utilizarse por variados movimientos sociales feministas antipatriarcales. Diversas/os autoras/es han denominado a algunos de estos comportamientos pequeñas tiranías, violencia de muy baja intensidad, machismo invisible o sexismo benévolo. Pero el nombre de micromachismos es el que ha cobrado mayor popularidad.

Si bien, como tantos aportes teóricos, el concepto se ha ido desplazando de su origen para ser reapropiado en diversos contextos, por variedad de actores, para analizar escenarios diversos y con múltiples intencionalidades, puede ser útil situar la emergencia y desarrollo de esta conceptualización por parte de Luis Bonino.

² Texto con aportes de **Luis Bonino**.

Luciano Fabbri es Lic. en Ciencia Política (UNR) y doctorando en Ciencias Sociales (UBA-CONICET). Miembro del Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género (UBA) y el Centro de Investigaciones Feministas y Estudios de Género (CIFEG-UNR). Integrante del Colectivo de Varones Antipatriarcales.

Observatorio de Género en la Justicia de la Ciudad de Buenos Aires.

observatoriodegenero@jusbaire.gov.ar

Tacuarí 124 3°A. Tel.: 4014-6894



Boletín N° 03 – julio 2014

En lo personal y profesional, el autor destaca tres situaciones relevantes; en primer lugar y en tanto varón, la convivencia en pareja con una mujer feminista – Susana Covas -, que le ha marcado siempre límites a sus intentos de retención de poder genérico; en segundo lugar, su trabajo como psicoterapeuta, que con una mirada feminista, pudo comprender malestares padecidos por las mujeres derivados de los comportamientos de dominio ejercidos por sus parejas masculinas, así como la construcción y cristalización de posiciones de auto-culpabilización femenina e inocentización masculina.

Finalmente él resalta la influencia teórica de cuatro autores de la sociología crítica francesa: Godelier, con sus reflexiones sobre los “secretos de los poderosos” , parte integral de la educación masculina “para el privilegio”; Bourdieu y sus estudios sobre el entrenamiento de los hombres en “la mirada del dominante” que naturaliza su posición, ocultando la jerarquía de género y des-responsabilizándose de sus efectos; Foucault y su conceptualización de la microfísica del poder y Thiers-Vidal, con su apelación a los varones “expertos en género” para que visibilicen y escriban sobre sus saberes específicos en tanto dominantes.

Es necesario aclarar que el estudio de los micromachismos por parte de este autor es situado en el marco de la pareja heterosexual “moderna”. En este sentido, nos habla de comportamientos ejercidos por varones que han abandonado el “machismo puro y duro” de generaciones precedentes (el autor habla desde España, donde reside hace 25 años), que se auto-perciben como “no machistas”. Asimismo destacar que su focalización conceptual/descriptiva deriva de su objetivo prioritario de contribuir a crear conocimiento destinado a que las mujeres puedan advertir, desenmascarar y resistir comportamientos que atentan cotidianamente contra su autonomía, así como para desafiar a los hombres “no machistas” para que asuman su responsabilidad en cuanto a la reproducción de la desigualdad de género y se posicionen éticamente y sin autocomplacencias, en la práctica de la igualdad con las mujeres en lo cotidiano.

Sucesivas reconceptualizaciones de sus aportes se perfilan en sus textos. En ellas cobra un lugar preferente la retroalimentación de sus lectorxs

Clasificación (siempre provisoria) de los Micromachismos.

a- utilitarios; tratan de forzar la disponibilidad de las mujeres aprovechando y explotando la tendencia a hacerse cargo del ámbito de lo doméstico y el cuidado inoculada por la socialización femenina en el sistema patriarcal. Vampirizan energías y reservas emocionales y actúan por omisión y delegación de la responsabilidad que debería ser compartida, fundamentalmente en el



Boletín N° 03 – julio 2014

ámbito doméstico. Las impericias selectivas, la sobrevaloración de logros y el énfasis en el reparto de tareas invisibilizando su gestión, son algunas de ellos.

b- encubiertos; intentan forzar la disminución de la autoestima femenina. Ocultan su objetivo y de ahí su efectividad. Entre ellos: creación de falta de intimidad (silencio, aislamiento y malhumor manipulativo, avaricia de reconocimiento y disponibilidad), negación lo evidente, utilización de la mentira, pseudonegociación, inocentización y culpabilización a la mujer, autojustificación

c-de crisis; intentan forzar la permanencia en el statu quo genérico desigualitario cuando éste se desequilibra en detrimento del varón, ya sea por pérdida de control y dominio de su parte, ya sea por aumento de la autonomía de las mujeres. Algunos ejemplos: la resistencia pasiva y distanciamiento, darse tiempo, ganar por cansancio; aguantar el envite o refugiarse en el estilo desechando la crítica recibida por la forma en que fue enunciada.

d- coercitivos; intentan forzar repliegue femenino en el uso de su libertad, tiempo, espacio y capacidad de decisión, a través de distintas formas de intromisión y coerción, imponiendo de modo “directo” la lógica de vida masculina. Ellos usan la fuerza moral, psíquica, económica o de personalidad (no física). Algunos: uso expansivo-abusivo del espacio físico, los ritmos vitales y el tiempo para sí y apelación a la superioridad de la lógica viril.

Efectos: Inadvertidos, “pequeños” en todas sus modalidades, pero no irrelevantes ni banales, al contrario: es difícil percibirlos y por tanto oponerles resistencia, así como ver sus efectos en las mujeres y desafiar la impunidad con que se ejercen. El uso combinado y reiterativo crea un clima más o menos “tóxico” que atenta contra la autonomía e integridad psicológica de las mujeres creando condiciones para perpetuar la disponibilidad de la mujer hacia el varón, y evitar lo inverso. Su habitualidad suele crear una ceguera perceptiva que deja a las mujeres que los sufren más vulnerables frente a diversas formas de violencia.

Sus efectos, aunque de menor intensidad, resultan similares a las consecuencias resultantes de una sistemática exposición ante situaciones de control y abuso.

Véase: L. Bonino (2008) “Micromachismos -el poder masculino en la pareja moderna”- en J.A. Lozoya y J.C. Bedoya (Comps.) *Voces de hombres por la igualdad*, (e-book). <http://vocesdehombres.files.wordpress.com/2008/07/micromachismos-el-poder-masculino-en-la-pareja-moderna.pdf>



Boletín N° 03 – julio 2014

RECURSOS

Observatorio de Salud Sexual y Reproductiva de la Argentina

El Observatorio de Salud Sexual y Reproductiva de la Argentina está conformado por dos instituciones académicas, el Centro de Estudios de Estado y Sociedad (CEDES) y el Centro Rosarino de Estudios Perinatales (CREP). En el sitio web <http://www.ossyr.org.ar/index.html> ponen a disposición información relevante para la promoción de los derechos sexuales y reproductivos desde una perspectiva de derechos humanos, equidad y género.

Los variados materiales que pone a disposición este sitio forman un completo estado de situación de la salud y los derechos sexuales y reproductivos en nuestro país. Se encuentran disponibles estadísticas seleccionadas y actualizadas; trabajos académicos que hacen aportes conceptuales, metodológicos o dan cuenta de investigaciones empíricas; reportes sobre política pública comparada, las normas relevantes y los compromisos internacionales en la materia; notas periodísticas y un glosario de palabras clave, entre muchos otros insumos disponibles. La información está dirigida a tomadores/as de decisión, investigadores/as, activistas, periodistas y pone a disposición aportes de diversas disciplinas tales como la salud pública, la medicina, el derecho, la demografía y las ciencias sociales.

En este sitio web también se pueden descargar los materiales propios de OSSyR: las hojas informativas con datos relevantes (las dos últimas tratan de “La violencia doméstica en el embarazo y su relación con la muerte materna” y “La situación de la mortalidad materna en Argentina y el Objetivo de Desarrollo del Milenio 5”); una línea de tiempo que recorre la historia de los derechos sexuales y reproductivos en Argentina; informes del trabajo de incidencia en política pública que realiza OSSyR y síntesis de hallazgos de sus propias investigaciones. Las producciones de OSSyR antes señaladas están disponibles en <http://www.ossyr.org.ar/producciones.html>



Boletín N° 03 – julio 2014

SENTENCIAS

Fallo Taranco

Ministerio Público, Fiscalía de Cámara Este de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires s/ queja por recurso de inconstitucionalidad denegado en Taranco, Juan José s/ queja por recurso de inconstitucionalidad denegado en Taranco, Juan José s/ inf. art(s) 149 bis, amenazas, CP (p/ L 2303). Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de abril de 2014.

En esta decisión el TSJ revoca la sentencia absolutoria en una causa por amenazas reiteradas contra la ex pareja del imputado. El fallo reseñado reconoce el valor probatorio del relato de la propia víctima, que logra acreditar la existencia de un “vínculo conflictivo y agresivo entre las partes.” Según el voto de la Jueza Ana María Conde en el caso “son enteramente exigibles los compromisos asumidos por la República Argentina en la materia, a través de instrumentos internacionales como la *Convención de Belem do Pará*, y también son de aplicación los principios que se desprenden de las herramientas sancionadas, a nivel nacional, a través de la ley de *Protección Integral de las Mujeres*.” Los operadores judiciales deben analizar estos conflictos con prudencia, garantizando “*la amplitud probatoria para acreditar los hechos denunciados teniendo en cuenta las circunstancias especiales en las que se desarrollan los actos de violencia y quienes son sus naturales testigos debiendo ser valorados y contextualizados sus testimonios de conformidad con las reglas de la sana crítica.*”

El texto del fallo y una reseña más extensa pueden hallarse en:
http://www.tsjbaires.gov.ar/index.php?option=com_flexicontent&view=items&cid=1:destacados&id=4801:tsj-revoco-una-sentencia-que-habia-absuelto-a-un-imputado-por-amenazas-en-el-marco-de-un-caso-de-violencia-de-genero&Itemid=1



Boletín N° 03 – julio 2014

Sisnero, Mirtha Graciela y otros c/ Taldelva SRL y otros. Corte Suprema de Justicia de la Nación. 23 de mayo de 2014.

La Corte Suprema revocó la sentencia del máximo tribunal salteño y se pronunció a favor de la Sra. Sisnero quien había denunciado el accionar discriminatorio de las compañías de colectivos de Salta que no contrataban conductoras. Según el máximo tribunal, la obligación de no discriminar por razones basadas en el sexo es una obligación que alcanza también los deberes de los particulares. En tal sentido, citando la Opinión Consultiva 18/03 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la Corte consideró que en la relación laboral en cuestión “se debe tener en cuenta que existe una obligación de respeto de los derechos humanos entre particulares.” El tribunal también entendió que para quien invoca la discriminación es suficiente la acreditación de hechos que *prima facie* resulten idóneos para inducir la existencia del trato discriminatorio, a partir de lo cual es la parte demandada la que debe sustentar la razonabilidad y el carácter objetivo no discriminatorio de la conducta impugnada.

Una reseña más extensa del fallo y el texto completo pueden hallarse en: <http://www.ela.org.ar/a2/index.cfm?fuseaction=MUESTRA&codcontenido=1900&plcontamp|=12&aplicacion=app187&cnl=4&opc=6>



Boletín N° 03 – julio 2014

BIBLIOTECA

Reseña colección fundada y dirigida por Haydee Birgín: *Serie Identidad, Mujer y Derecho.*

En esta oportunidad queremos homenajear a la recientemente fallecida Dra. Haydée Birgín recomendando los volúmenes de la colección *Identidad, Mujer y Derecho* que la Dra. Birgín concibió para la Editorial Biblos. Los distintos volúmenes de esta colección, proyectada y dirigida por una de las grandes juristas feministas de nuestro país, han representado un aporte extraordinario y pionero a los estudios feministas del derecho en Argentina y América Latina. En la relectura de sus páginas es posible rastrear las ideas y las luchas a las que dedicó su vida la Dra. Birgín.

Los primero cuatro libros de la serie fueron publicados en los albores del milenio y se enfocaron en la crítica feminista al derecho privado, el derecho penal, el derecho laboral y la filosofía del derecho. Sus páginas mostraron la complejidad de las perspectivas feministas combinando teorías y análisis aplicados a conflictos jurídicos como los de la discriminación en el mercado de trabajo o la penalización de los delitos sexuales. Los volúmenes de la colección, compilados por la Dra. Birgín y la Jueza y Profesora de Derecho Alicia Ruíz, ilustraron la amplitud de las agendas de investigación y reforma promovidas por los y las feministas. Los textos de la colección son hoy parte del acervo fundacional del feminismo legal argentino. A más de una década de su publicación, se trata de escritos de una extraordinaria vigencia para pensar el derecho contemporáneo desde diversas aproximaciones feministas. Son volúmenes que han educado a cientos de feministas descubriendo los sesgos, las diferencias y las dinámicas de opresión basadas en el género típicas de nuestras instituciones jurídicas. Invitamos a revisitarlos para honrar el recuerdo de la Dra. Birgín y continuar aprendiendo de su gran experiencia.

Observatorio de Género en la Justicia de la Ciudad de Buenos Aires.
observatoriodegenero@jusbaire.gov.ar
Tacuarí 124 3°A. Tel.: 4014-6894



Boletín N° 03 – julio 2014

El Derecho en el Género y el Género en el Derecho. Birgin, Haydée (Compiladora) (2000)
Buenos Aires: Editorial Biblos.

“Los trabajos que componen este volumen se ocupan de los modos en que el discurso jurídico -en tanto discurso social dotado de poder- contribuye a construir el concepto de género. Se intenta deconstruir la idea del género en el derecho, tanto en su teoría como en su práctica, y analizar el derecho como un proceso de producción de identidades fijas. Con este horizonte común, la serie de artículos recorren un camino que va desde la interrogación sobre la cuestión de la identidad hasta el análisis de las prácticas discriminatorias en la jurisprudencia.”

Ley, Mercado y Discriminación. El Género del Trabajo. Birgin, Haydée (Compiladora) (2000)
Buenos Aires: Editorial Biblos

“Los artículos que componen este libro intentan brindar elementos para analizar la situación de las mujeres trabajadoras en la Argentina.

Se recorren aspectos vinculados a la legislación laboral -principalmente los referidos a la maternidad-, y se describen las condiciones de desigualdad e injusticia en la cual se encuentran las mujeres en el mercado de trabajo, dentro de un contexto de deterioro general de los salarios y los derechos de los trabajadores.

Pretende establecer lineamientos para un debate más amplio, en el cual participen los jueces y los operadores del derecho, los legisladores, etc.”

Las trampas del poder punitivo. El Género del Derecho Penal. Birgin, Haydée (Compiladora) (2000)
Buenos Aires: Editorial Biblos

“Los trabajos que componen este libro abordan la conflictiva relación de las mujeres con el sistema penal y, más precisamente, la situación de las víctimas de agresión sexual frente a

Observatorio de Género en la Justicia de la Ciudad de Buenos Aires.

observatoriodegenero@jusbares.gov.ar

Tacuarí 124 3°A. Tel.: 4014-6894



Boletín N° 03 – julio 2014

las respuestas que ofrece el sistema punitivo. Estas cuestiones dan lugar a un controvertido debate teórico entre especialistas enrolados en las corrientes garantistas del derecho penal y un sector del feminismo.

Este libro aspira a contribuir a un debate entre especialistas en derecho penal, criminólogos y organizaciones de mujeres, que puede arribar a otras formas de resolver el grave problema de las agresiones sexuales.”

Identidad femenina y discurso jurídico. Alicia E. C. Ruiz (Compiladora) (2000) Buenos Aires: Editorial Biblos

“La calidad de "mujer" está jurídicamente construida, tanto en sus derechos como en las discriminaciones que la signan. No depende únicamente del derecho, es cierto, pero es innegable la fuerza prescriptiva y legitimante de este discurso social que la modernidad desplazó a otros discursos sociales (o se apropió de ellos) y se autonomizó de la moral y la religión. Progresos y aporías de la modernidad que no pueden separarse. La cultura que heredamos y que internalizamos nos limita, nos crea prejuicios y, al mismo tiempo, nos abre ventanas. Tenerlo presente es decisivo, en especial, en los lugares de la autoridad y del saber.”